

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

- 9189** *Corrección de errores de la Providencia de 6 de mayo de 2010, dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se admite a trámite la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid, sobre el artículo 34.4 del Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida.*

Advertido error en la Providencia de 6 de mayo de 2010, dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se admite a trámite la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 29 de Madrid, sobre el artículo 34.4 del Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el párrafo final donde se consignan los nombres de los Magistrados:

«Presidente: Excmo. Sr. D. Ramón Trillo Torres; Magistrados: Excmo. Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho y Excmo. Sr. D. José Manuel Sieira Miguez, Magistrados.»

debe decir: «Presidente: Excmo. Sr. D. Mariano de Oro-Pulido y López; Magistrados: Excmo. Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho y Excmo. Sr. D. Juan José González Rivas».